

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

15735 *Real Decreto 790/2024, de 30 de julio, por el que se dispone el cese de don Javier Hernández Peña como Embajador en Misión Especial para la Cooperación Transfronteriza.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de julio de 2024,

Vengo en disponer el cese de don Javier Hernández Peña como Embajador en Misión Especial para la Cooperación Transfronteriza, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Palma, el 30 de julio de 2024.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación,
JOSÉ MANUEL ALBARES BUENO